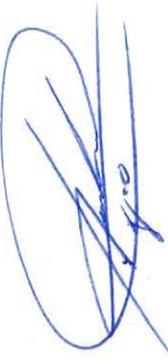


ACTA-SCT-24/2024

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600051924 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/830/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600053424 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/831/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600054924 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
6. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----



DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600051924 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/830/2024, lo anterior para su aprobación.-----



Tema de la solicitud:

“SOLICITAMOS A LAS AREAS DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, CMAPAS, INSADIS, IMPLAN, INSTITUTO DE LA MUJER, EL NOMBRE Y NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES QUE NO SON DEL MUNICIPIO, QUE NO RADICAN EN EL MUNICIPIO, SE TRASLADAN DIARIAMENTE O SEMANALMENTE PARA TRABAJAR PARA EL MUNICIPIO TAMBIEN SU MUNICIPIO ELECTORAL, PUESTO Y SALARIO.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/830/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Agosto del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600053424 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/831/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“De la forma más atenta y respetuosa es mi deseo conocer: ¿Cuál es el procedimiento que siguen a dar

de baja los bienes que se encuentran inventariados en su institución?, del mismo modo, ¿Qué hacen con

los bienes muebles que se dan de baja?, ¿Hacen remates de los bienes muebles que se dan de baja?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/831/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Agosto del 2024.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Dirección General de Seguridad Pública, que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600054924, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA

- SEDENA
- GUARDIA NACIONAL
- FISCALÍA (Policía Ministerial)
- FESPE (Fuerzas de Seguridad Pública del Estado)
- POLICÍAS MUNICIPALES

La presente Solicitud de Información Pública, está dirigida a las instituciones que tienen como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención del delito y la persecución del mismo (a lo que refiere en el ámbito de su competencia) tratándose de:

- SEDENA
- GUARDIA NACIONAL
- FISCALÍA (policía ministerial)
- FESPE
- POLICÍAS MUNICIPALES

En el ámbito de su competencia solicito la siguiente información Pública de los Municipios:

1. Villagrán
2. Cortázar
3. Celaya
4. Apaseo el Grande
5. Apaseo el Alta
6. Tarimoro
7. Salvatierra
8. Salamanca
9. Valle de Santiago
10. Yuriria

La siguiente solicitud de información por cada municipio se requiere en el periodo que comprende de agosto 2022 a julio de 2024 que cuente con soporte documental sin anexar a la presente solicitud

1. ¿Cuál es el número de Personal operativo con que cuenta la institución realizando funciones de seguridad en la suscripción correspondiente?
2. ¿Cuántas puestas a Disposición se han formalizado ante el MP ya sea de fuero común o fuero federal?
3. Número de puestas a Disposición formalizadas ante el Ministerio Público del Fuero Común.
4. Número de puestas a Disposición formalizadas ante el Ministerio Público del Fuero Federal.

5. Número de detenidos puestos a disposición.
6. ¿Cuántas armas de fuego han sido puestas a disposición?
7. ¿Cuántos vehículos con reporte de robo se han recuperado (sedan, camioneta, motocicletas)?
8. ¿Cuántas dosis de Narcóticos se han asegurado y puestas a Disposición (marihuana, cocaína y metanfetamina "cristal")?

Sin más por el momento, le manifiesto mi respeto y confianza para una oportuna y transparente respuesta a mi solicitud." (SIC)

La Dirección General de Seguridad Publica mediante oficio con número de folio DGS/DJ/442/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "A efecto de evitar posibles afectaciones que vulneren, entorpezcan y/o comprometan la seguridad pública, puesto que al hacerse pública esta información se estaría concediendo una ventaja a la delincuencia sobre la cantidad de personal operativo con que cuenta la Dirección General de Seguridad del Municipio de Salamanca, Gto., para el ejercicio de sus funciones entre ellas la prevención de delitos, lo cual indudablemente pondría en riesgo a la ciudadanía, ya que al proporcionarse esta información al público en general podría afectar directamente las estrategia que se llevan a cabo en las instituciones de seguridad en el combate a la delincuencia común y delincuencia organizada, lo cual indudablemente vulneraria, entorpecería y/o comprometería las estrategias y políticas en materia d seguridad, facilitando la planeación de delito comunes y de alto impacto. "

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción IV de la Ley de la materia, ya que su publicación podría afectar directamente las estrategia que se llevan a cabo en las instituciones de seguridad en el combate a la delincuencia común y delincuencia organizada, lo cual indudablemente vulneraria, entorpecería y/o comprometería las estrategias y políticas en materia d seguridad, facilitando la planeación de delito comunes y de alto impacto.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan. -----

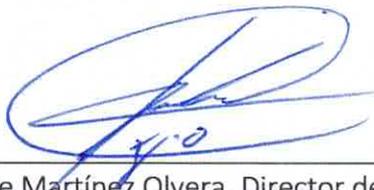
Tercero: La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 09 de agosto 2024 concluyendo el día 09 de agosto 2029. -----

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales. -----

6. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

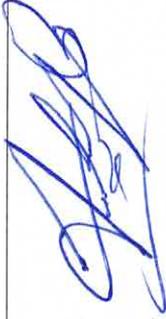


Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	